



ACTA DE REUNIÓN N° 5 /2021 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	Agendada en Diciembre 2020
Fecha de realización	29 de Septiembre de 2021
Hora de inicio	15:30 horas
Hora de término	16:45 horas
Lugar	Videoconferencia, zoom
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Karla Feres Torreblanca	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Subrogante	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Carolina Vasquez Acevedo	Ministra Presidenta	Titular	Corte de Apelaciones de San Miguel
Evelyn Valencia Soto	Directora Regional Ejecutivo	Designada	Fiscalía Regional Centro Norte
María Paz Martínez Albornoz	Defensora Regional Metropolitana	Subrogante	Defensoría Penal Pública Sur
Romina Foucaut Soto	Secretaria Ejecutiva Comisión	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Daniela Báez Aguirre	Defensora Regional Metropolitana	Subrogante	Defensora Regional Metropolitana
Alejandro Aguilar Brevis	Ministro (S)	Designado	Corte de Apelaciones de Santiago
Juan Diaz Reyes	Coordinador del Centro de Justicia de Santiago	Profesional	Poder Judicial
Rodrigo Batek León	Asesor Jurídico	Profesional	Carabineros de Chile
Carolina Marchant Portugues	Comisario Plana Mayor Regional	Profesional	Policía de Investigaciones



Oscar Graf Cabrera	Secretario Ejecutivo Comisión	Subrogante	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
--------------------	----------------------------------	------------	--

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de Formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada Acta de Sesión Ordinaria, fecha 21 de Julio de 2021.
II.	Órdenes de Detención Pendientes	<p>La Secretaria Ejecutiva informa a la Comisión que se constituyó la Subcomisión que se pronunciaría a cerca de las órdenes de detención.</p> <p>Se acordó redactar un acta y que fuera remitida a la Administración del Centro de Justicia, Gendarmería de Chile y la Empresa OHLA Sociedad Concesionaria del Centro de Justicia de Santiago.</p> <p>"ACUERDO SUBCOMISIÓN SISTEMA JUSTICIA PENAL DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p> <p>- De acuerdo a la reunión sostenida en el día de hoy, se pudo determinar que cada tribunal ha implementado procedimientos para las presentaciones voluntarias de los imputados, tanto en forma presencial como por vía zoom, sistema que ha funcionado en forma eficiente.</p> <p>- Sin perjuicio de lo anterior, se ordena instruir a las Policías a fin que, al ser evidente que un imputado se encuentre ad portas de presentarse voluntariamente a un tribunal, registrando una orden vigente de detención, se le permita el ingreso al Centro de Justicia a efectos de proceder de conformidad al derecho que se le confiere en el artículo 126 del Código Procesal Penal y de esta forma pueda solucionar su situación en la causa respectiva.</p> <p>- Se ordena oficiar en los mismos términos a OHLA, Gendarmería y Carabineros de Chile a fin que se permita el ingreso al Centro de Justicia, a aquellos imputados que registren orden de detención y que concurran al tribunal para los fines señalados precedentemente.</p> <p>Comparecen a este acuerdo representantes del Poder Judicial, Fiscalía Regional Metropolitana Norte, Sur, Oriente y Occidente, Defensoría Penal Pública Norte y Sur, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería, debidamente autorizados para este efecto".</p> <p>Se comenta por el Coordinador del Centro de Justicia de Santiago, don Juan Díaz que sólo se ha registrado un caso de una persona detenida con posterioridad al acuerdo suscrito, debido al desconocimiento por tratarse de una persona recién contratada por</p>

		la empresa.
III.	Creación Subcomisión Ley N°21.057	<p>Se da cuenta que a petición de la Comisión Nacional del Sistema Justicia Penal se solicitó la creación de una Subcomisión que trabaje en la implementación y puesta en marcha de la Ley N°21.057 que <i>“Regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales”</i>. Ley que su implementación ha sido gradual y que entra en vigencia en nuestra región el 3 de Octubre de 2022.</p> <p>En virtud de lo anterior, se oficiará a todas las instituciones que designen a un representante que esté directamente relacionado en la implementación de la Ley para que integre la Subcomisión.</p>
IV.	Elección Secretaria Ejecutiva	<p>Se debe proceder a la designación o reelección de la Secretaría Ejecutiva. Existiendo el quórum requerido, se acuerda por la Comisión renovar a la actual Secretaria Ejecutiva, Romina Foucaut Soto por el período de 2 años. Se recuerda que la labor de la Secretaria Ejecutiva es levantar acta de cada sesión y que sólo tiene derecho a voz en ellas.</p>
V.	Piloto de entrevista de Defensores	<p>La defensora penal sur María Paz Martínez comenta que las entrevistas de los defensores a los detenidos en las Comisarías siempre ha existido pero con posterioridad al estallido social del 18 de Octubre de 2019, se perfeccionó el sistema.</p> <p>Este piloto existe en la Región del Maule y Región Metropolitana. En la 36° Comisaría de La Florida, 50° Comisaría de La Granja y San Joaquín, 14° Comisaría San Bernardo.</p> <p>Opera con un defensor de lunes a viernes de 15:00 a 17:00 horas que entrevista a todos los detenidos, completando una ficha. Los días sábados, domingos y festivos sólo si se solicita se concurre a las comisarías, en determinados casos solamente.</p> <p>Lo beneficioso radica en que se pueden solicitar de inmediato las primeras diligencias. Los defensores tienen un sistema de turnos ya que se trabaja con la misma dotación. Se ha generado una muy buena comunicación con Carabineros y se les ha entregado una oficina para que atiendan.</p> <p>La defensoría penal norte también realiza entrevistas en las comisarías. Específicamente con la 3° Comisaría de Santiago. No tienen un día ni horario predefinido, sin embargo la idea es que sea cuando haya más detenidos.</p> <p>Son distintos modelos que se están haciendo en relación a este piloto para hacer un estudio y aplicarlo en todo Chile.</p>
VI.	Protocolo del Poder Judicial	<p>La Secretaria Ejecutiva da cuenta del Protocolo de Manejo y Prevención ante COVID -19 en Tribunales y Unidades Judiciales actualizado, aprobado con fecha 28 de Septiembre por la Corte Suprema. Entra en vigencia el 12 de Octubre.</p> <p>La Ministra Carolina Vasquez informa que se trata de un Protocolo más cauteloso y que contempla más situaciones de excepcionalidad al trabajo presencial.</p> <p>En relación a su Corte son 6 salas y una operará de manera semipresencial. Hay que tener presente que se debe considerar el aforo también.</p> <p>De acuerdo al Protocolo se avanza a Etapa 2, ya que se termina el estado de excepción constitucional y se mantiene el estado de alerta sanitaria, por lo que se deberá continuar la modalidad de teletrabajo extraordinario, sin perjuicio de avanzar paulatinamente en la vuelta al trabajo presencial.</p> <p>Cada tribunal debe asegurar que el personal en modalidad presencial sea el mínimo necesario para garantizar el buen servicio judicial y/o reducir el stock de causas y audiencias, por lo que no podrá superar el 50% de su dotación total, descontadas las personas incluidas en los grupos de riesgo.</p> <p>Cada tribunal debe elaborar un plan de trabajo para el retorno.</p>



	<p>Por su parte, la defensora sur indica que en su jurisdicción están funcionando salas presenciales en materia de violencia intrafamiliar y en responsabilidad penal adolescente en el 9° Juzgado de Garantía, que depende de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. Los tribunales que dependen de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel están esperando sus lineamientos para establecer si implementan o no salas presenciales.</p> <p>La abogada Evelyn Valencia informa que en la Fiscalía Centro Norte se aumentó de un 25% a un 50% el trabajo presencial.</p> <p>En relación a la atención de público, la idea es que sea totalmente virtual.</p>
--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Secretaría Ejecutiva	Oficiar al Poder Judicial, Ministerio Público, Defensorías y Policías para designar un representante que integre la Subcomisión de la Ley N°21.057.	

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Secretaría Ejecutiva	Oficiar al Poder Judicial, Ministerio Público, Defensorías y Policías para designar un representante que integre la Subcomisión que abordará la presentación voluntaria de personas con órdenes pendientes.	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1.	El Ministro (S) Alejandro Aguilar fue designado por el Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, Sr. Alejandro Madrid, para comparecer en esta oportunidad por imposibilidad del Ministro Tomas Gray.
2.	La abogada María Paz Martínez asiste como subrogante de la Defensora Regional Sur, Loreto Flores, quien es titular por parte de la Defensoría en esta Comisión.



8. Firma responsable

<p>KARLA FERES TORREBLANCA Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos (S) Región de Metropolitana de Santiago</p>	
--	--